

ACUERDO N° 778.- En la Ciudad de San Luis a DOS días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Nueve, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) DEJAR SIN EFECTO la autorización para firmar cheques, etc. otorgada a la Sra. **GLADYS GUIÑAZU** y a la Dra. **MIRTA LAZZARI**, por no desempeñarse en la Secretaría Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-